

dinaria que se celebrara en el domicilio social, calle Bilbao-PIB 2 de Ponferrada (León) el lunes 15 de diciembre de 2008, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos octavo, decimoséptimo, decimotercero, decimonoveno, vigésimo primero y vigésimo segundo, de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Facultar al Órgano de Administración para que ante el Notario que libremente designe, eleve a públicos los acuerdos adoptados y procedan a su tramitación hasta lograr la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil correspondiente y para otorgar las escrituras de subsanación, rectificación o aclaración que fueran necesarias a la vista de la calificación verbal o escrita del Sr. Registrador Mercantil.

A partir de esta convocatoria y de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Ponferrada, 22 de octubre de 2008.—Presidente del Consejo de Administración, Marco Antonio Bahamonde Sánchez.—62.448.

### **BTOBFACORY VENTURES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la C/ Marqués de Urquijo, 47 -6.º Izquierda a las 10:00 del día 9 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para discutir el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad, y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación de la gestión social.

Tercero.—Redacción lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Rodríguez Marizcurrena.—63.341.

### **CADENA MENTA, S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, el 9 de diciembre de 2008, a las 16 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Consideración y, en su caso, adopción del acuerdo de acogimiento por la Sociedad al Régimen Especial de Consolidación Fiscal.

Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Barcelona, 30 de octubre de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Juan Gaspard Bueno y Arturo Cardona Barberá.—63.288.

### **CARROCERÍAS HIDROCAR, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 708/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Edgar Martín Herrera, contra Carrocerías Hidrocar, S.L., se ha dictado Auto de insolvencia, de fecha 24 de octubre de 2008, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 4.487,36 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de octubre de 2008.—Antonio M.ª Tovar Pérez.—62.664.

### **CAURIA BIZKAINA, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 119-08, seguida contra el deudor «Cauria Bizkaina, S.L.», se ha dictado el 23-10-08 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 16.353,19 euros de principal y 2000 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 23 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—62.456.

### **CENTRO DE OFICIOS ARTÍSTICOS ARTESA, S. A.**

#### *Asamblea general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el 13 de diciembre de 2008, a las once horas en el domicilio social, calle Mayor, 57, de Candelario (Salamanca), o de ser necesario en segunda convocatoria, el día 14 de diciembre de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Informes del Presidente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112.º y 212.º de la Ley de Sociedad Anónimas, la documentación e información prevista en dichos artículos.

Candelario, 30 de octubre de 2008.—El Consejero Delegado, Manuel Sobral Sánchez.—63.294.

### **CENTRO TECNOLÓGICO DE GRUPO COPO, S.L.U. (Absorbente)**

### **COPO-AUTO SOCIEDAD DE GESTIÓN, S.A.U (Absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas,

y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 3 de noviembre de 2008, Grupo Copo de Inversiones, S.A., Socio Único de Centro Tecnológico de Grupo Copo, S.L.U., y de Copo-Auto Sociedad de Gestión S.A.U., adoptó la decisión de fusionar las citadas sociedades, mediante la absorción de Copo-Auto Sociedad de Gestión S.A.U., por Centro Tecnológico de Grupo Copo, S.L.U., con la transmisión en bloque del patrimonio de aquella a la absorbente y su consiguiente disolución sin liquidación. La fusión se acordó con la aprobación de los correspondientes balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2008, y aprobados por Socio Único de ambas sociedades el 3 de noviembre de 2008. Los acuerdos de fusión han sido adoptados de conformidad con el proyecto de fusión que fue depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra el día 29 de octubre de 2008, sin que fuera preceptivo informe del experto independiente, ni preciso realizar ningún trámite relacionado con el canje de las acciones/participaciones sociales, por tratarse de una fusión por absorción de una sociedad por otra, cuando ambas están íntegramente participadas por el mismo Socio Único, Grupo Copo de Inversiones, S.A.

Se hace constar el derecho que asiste al socio y acreedores de las sociedades absorbente y absorbida de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Mos Pontevedra, 3 de noviembre de 2008.—El Administrador Único de Centro Tecnológico de Grupo Copo, S.L.U y Copo Auto Sociedad de Gestión, S.A.U., Grupo Copo de Inversiones, S.A. Representante D. Francisco Anguera Beyme.—63.667. 2.ª 6-11-2008

### **CLIMASAT MALLORCA, S. L.**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Aurora Fructuoso Hernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 133/2004 de este Juzgado de lo Social número 2, seguido a instancias de Santiago Moratalla Servera, en reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 22 de septiembre de 2008 por la que se declara al ejecutado Climasat Mallorca, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.570,97 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 20 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Aurora Fructuoso Hernández.—62.465.

### **CONS EUROPEA DEL MUNDO, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Ana María Aguilar Zanuy, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social único de Tortosa (Tarragona),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución número 69/2008-A, seguido en este Juzgado a instancia de Lahcen Et Tettaouny contra Cons Europea del Mundo, Sociedad Limitada y el Fondo de Garantía Salarial, dimanante de autos de reclamación de cantidad número 496/07-A, se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la empresa ejecutada Cons Europea del Mundo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de mil setecientos sesenta euros con cuarenta y un céntimos de principal más otros trescientos cincuenta y dos euros con ocho céntimos de intereses y

costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Tortosa, 23 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, Ana María Aguilar Zanuy.—62.544.

### CONSTRUCCIONES NORGALEGA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

M.ª del Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Lugo,

Hago saber: Que en la ejecución 142/07 seguida en este Juzgado a instancia de D. Fabián Ribadulla Blanco contra la empresa «Construcciones Norgalega, S. L.», se dictó auto en fecha 18 de septiembre de 2008 por el que se declara la insolvencia de dicha empresa ejecutada, para el resultado de la referida ejecución, por la cantidad de 952,83 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, hasta que se le conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las responsabilidades exigidas.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 22 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, María del Carmen Varela Rebolo.—62.920.

### CORPORACIÓN EMPRESARIAL EUROPEA DE SERVICIOS AUXILIARES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 112-08 seguida contra el deudor «Corporación Empresarial Europea de Servicios Auxiliares, S.L.», se ha dictado el 24-10-08 Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran, encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.920,07 euros de principal y 350 euros calculados para intereses y costas.

Bilbao, 24 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—62.453.

### COSTE POR PÁGINA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 28/08 este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Jessica Magariño Brizuela, contra Coste por Página, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al/los ejecutado/s, “Coste por Página, Sociedad Limitada”, en declaración de insolvencia total, por importe de 660,30 euros de principal, más la de 132 euros calculadas para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 17 de octubre de 2008.—Secretaría Judicial, Doña Begoña Monasterio Torre.—62.451.

### CRIVASA INSTALACIONES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución seguido en este Juzgado con el número 130/08, seguido a instancia de Vicente Sánchez Ocaña y Sandalio Martínez Sánchez contra «Crivasa Instalaciones, S. L.», sobre cantidad, con fecha 22-10-2008 se ha dictado Auto por el que se declara al/los ejecutado/s en situación de insolvencia total por importe de 1.778,90 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 22 de octubre de 2008.—Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial.—62.547.

### D.B. TÉCNICA, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 1032/2008 seguido en este Juzgado a instancias de Jordi Cuéllar coba y seis más contra la empresa «D.B. Técnica S.L.», sobre reclamación de Cantidad se ha dictado en fecha 29.10.2008, auto de insolvencia total por importe de 90.586,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 29 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—62.652.

### DISEÑO DE CONTENEDORES Y EMBALAJES, S. A.

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**BLACAR, S. A.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

### CARTONAJES ONDULADOS DEL NORDESTE, S. L.

**(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que, en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las referidas sociedades, celebradas el día 31 de Octubre de 2.008, se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de Diseño de Contenedores y Embalajes, Sociedad Anónima de las Sociedades Blacar, Sociedad Anónima, y Cartonajes Ondulados del Nordeste, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de estas dos últimas y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la primera. Todo ello, de acuerdo con el Proyecto Conjunto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes de la fusión tienen el derecho de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los Balances de Fusión; y asimismo los acreedores podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de la fusión, en los términos señalados en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona-Madrid, 31 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Diseño de Contenedores y Embalajes, S.A. y de Cartonajes Ondulados del Nordeste, S.L., Don Antonio Amela Ayora.—El Secretario (no Consejero) del Consejo de Blacar, S.A., Don Pedro Castellet Grau.—63.302. 1.ª 6-11-2008

### DORYSAN AUCON, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D.ª Rosa M.ª Adame Barbeta, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º nueve de Sevilla,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 901/2006 se ha dictado auto con fecha 9 de septiembre de 2008 por el que se declara a la empresa Dorysan Aucon, S.L., en situación de insolvencia provisional para responder al débito de 36.506,28 € de principal más 7.300 € presupuestados para intereses y costas.

Sevilla, 23 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, D.ª Rosa María Adame Barbeta.—62.554.

### EDETRA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Reducción de capital*

Se pone en general conocimiento que la Junta General Extraordinaria universal de Edetra, Sociedad Anónima, en su reunión del día 17 de octubre de 2008, ha adoptado el siguiente acuerdo: Reducir el capital social, de su actual importe de 495.835 euros en un importe de 198.304 euros a una cifra de capital social resultante de 297.531 acciones nominativas de 1 euro, mediante la amortización de 198.304 acciones de la Sociedad, números 297.532 a la 495.835 ambos incluidos, de un valor nominal de 1 euro cada una. La reducción del capital se realiza con cargo a las siguientes partidas con efectos económicos al día 17 de octubre de 2008:

Segundo.—198.304 euros a reserva de capital amortizado.

Los acreedores de la sociedad, cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, no tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos previstos en el artículo 167.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de octubre de 2008.—El Administrador único, Pedro Hermosilla Molero.—62.510.

### EDIPROM CAMARMEN, SOCIEDAD LIMITADA

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores socios a la junta general extraordinaria que se celebrará el día 27 de noviembre de 2008 a las diecisiete horas en el domicilio social de la sociedad sito en la calle Laujar, número 2, de esta localidad.

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales administradores mancomunados y nombramiento de nuevo órganos de administración.

Segundo.—Facultar al nuevo órgano de administración entrante para firmar las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2006 y 2007 para su presentación en el Registro Mercantil de Almería.

Almería, 23 de octubre de 2008.—El Administrador Mancomunado, Carlos Martínez Mengíbar.—62.447.

### EJECUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia.*

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social, número 1 de los de Bilbao, (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 54/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Ricardo Ruiz Rodríguez, contra la empresa «Ejecuciones Integra-